



Para : **ROQUE DAVID BEJARANO ROMERO**  
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

Asunto : PUBLICACIÓN DE COMUNICADO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (842) BIENES CALIFICADOS COMO RAEE ubicados en las Unidades Territoriales de Ancash 1, Apurímac, Cajamarca II, La Libertad, Lima Provincias, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali

Referencia : a) RESOLUCIONES JEFATURALES N° D000107, D000110, D00111, D000112, D000113, D000114, D000118, D000120, D000128, D00129-2021-MIDIS/NAEQW-UA  
b) Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo 1

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 03 de agosto de 2021

Me dirijo a usted, en atención al procedimiento establecido en el numeral 7.2.1 de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"<sup>1</sup>; que dispone la publicación en la página web de la entidad, de los documentos de la referencia a) y b).

Sobre el particular, informar que con Resoluciones Jefaturales de la referencia a), se aprueba la baja de ochocientos cuarenta y dos (842) bienes muebles por causal de RAEE ubicados en las Unidades Territoriales de **Ancash 1, Apurímac, Cajamarca II, La Libertad, Lima Provincias, Puno, San Martín, Tacna; Tumbes y Ucayali**; siendo necesaria la publicación de La Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo 1; según el modelo de comunicado siguiente:

#### DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", en aplicación del numeral 7.2.1 literal a) de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web del PNAEQW, las **Resoluciones Jefaturales N° D000107, D000110, D00111, D000112, D000113, D000114, D000118, D000120, D000128, D00129-2021-MIDIS/NAEQW-UA** y su respectiva **Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo 1**, en las cuales se detalla un total de ochocientos cuarenta y dos (842) bienes muebles materia de donación, dados de baja por la causal RAEE, ubicados en las **Unidades Territoriales de Ancash 1, Apurímac, Cajamarca II, La Libertad, Lima Provincias, Puno, San Martín, Tacna; Tumbes, y Ucayali**.

Vigencia de la Publicación: Hasta el 06 de agosto de 2021 ([Leer más](#))

<sup>1</sup> Modificada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al respecto, agradeceré disponer a quien corresponda cargue el comunicado con los links respectivos, en la página web de la entidad a fin que los Operadores RAEE tomen conocimiento de la disponibilidad de bienes dados de baja por causal de RAEE.

Atentamente,

KNS/mcs  
cc.: cc.: